Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: muni-villeta@tigo.com.py

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 15 de octubre de 2013

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal
Distrito de Villeta
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 19/2013 **"Alimentos para Almuerzo Escolar en Escuelas del Municipio de Villeta"** procede al estudio de las ofertas presentadas en el acto de apertura del segundo llamado.

El presente procedimiento de contratación es para beneficiar a niños y niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° y 2° ciclo de las Escuelas Básicas que se mencionan a continuación:

Escuela Básica Nº 2.368 – San Juan Bautista
Escuela Básica Nº 7.601 – "Profesora Bernardina Ida Rodríguez"
Escuela Básica Nº 412 – "Ramona Martínez"
Escuela Básica Nº 5.924 – "Virgen Peregrina"
Escuela Básica Nº 6.388 – "Naranjaisy"

La presentación y apertura de ofertas del llamado fue realizada en fecha 14 de octubre de 2013, a las 9:30 hs, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, que forma parte del presente informe. En dicho acto se contó con los siguientes oferentes.

1- **AVALON S.A _ EXP. Nº 2276 – HORA: 08:47 a.m.**
2- **MARIO COMERCIAL _ S.A EXP. Nº 2277 – HORA: 08:48 a.m.**
3- **LADERO PARAGUAYO S.A – EXP. Nº 2279 – HORA: 09:13 a.m.**

Los documentos que forman parte de la presente evaluación son los siguientes:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Reporte del llamado, 263.569
c) Documentos presentados por los oferentes ut supra mencionado.
d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

1

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procedió a analizar y evaluar los documentos presentados por los oferentes, según consta en el cuadro de evaluación.

1- Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AVALON S.A		MARIO COMERCIAL S.A		LADERO PARAGUAYO S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *Completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.*	✓		✓		✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓	

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

2- Precios Totales de cada Oferta

OFERENTES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
LADERO PARAGUAYO S.A	104.598.000
MARIO COMERCIAL S.A	113.724.000
AVALON S.A	117.374.400

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. **Cumplimiento de los demás requisitos por parte de la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a. Balances de los años 2010 – 2011 – 2012. **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:** ***mayor*** que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012). **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total:** mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012) **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**: en los últimos 3 años, (2010, 2011 y 2012) no debe ser negativo.	✓	
b. Documentos de inscripción en SENACSA, INAN y la cartera de clientes.	✓	
c. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los provisiones similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente por lo menos al 50% del monto total ofertado en los tres (3) últimos años (2010 – 2011 – 2012) - Contratos ejecutados: Gobernación de Presidente Hayes (LCO) – Gobernación de Paraguarí (LPN) – COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA (facturaciones).	✓	
d. Capacidad en materia de personal como ser: Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.	✓	
e. Documentos que acrediten que los alimentos cumplen con las especificaciones requeridas.	✓	
f. Cumplimiento en cuanto al margen de preferencia, productos ofertados son de origen estrictamente nacional conforme a lo indicado en el art. 159 de la Ley de Presupuesto 4848/13 y Dictamen Ministerio de Hacienda Nº 126/2013 de fecha 19 de junio de 2013.	✓	
g. CONDICIONES: - El oferente presenta una Declaración Jurada de poseer la capacidad de contar y cumplir con las condiciones establecidas en cuanto a: Transporte, equipo de funcionarios técnicos, accesorios y enseres necesarios para la buena elaboración de los almuerzos.	✓	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley De Contrataciones Públicas, en su artículo 63 ***"Criterio de Adjudicación" establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***

1- ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.***

2- ***Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.***

3- ***Presente el precio evaluado como el más bajo.***

En base al análisis efectuado a las condiciones legales, técnicas y económicas y atendiendo lo dispuesto por el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda; salvo mejor parecer del ejecutivo:

1. **ADJUDICAR:** a la Firma LADERO PARAGUAYO S.A, con RUC 80018240-5, hasta un monto máximo IVA incluido de G. **104.598.000** (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos noventa y ocho mil), por ser la oferta más solvente y que se ajusta totalmente a las condiciones estipuladas en el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03.

2. **COMUNICAR:** al Sr. Intendente Municipal sobre el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González Aranda
Responsable – UOC.
Municipalidad de Villeta.